

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **MICROECONOMÍA**

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nombre Asignatura:	Microeconomía
Código:	5570010
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ECONOMÍA APLICADA
Departamento/s:	ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

A) CONOCIMIENTOS Y CONTENIDOS

Co1. Conocer y comprender aspectos básicos generales del área de la Administración y Dirección de Empresas que se reflejen en documentación avanzada.

Co4. Conocer el impacto del entorno histórico-jurídico- económico en la empresa, como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.

Co5. Conocer y aplicar conceptos básicos de Microeconomía.

B) COMPETENCIAS

COMo1. Tener capacidad de análisis y síntesis

COMo6. Ser capaz de trabajar en equipo

COM20.Tener conciencia de la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fomentar su cumplimiento en la administración y dirección de las empresas.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE I. TEORÍA DE LA EMPRESA

Tema 1.- La producción

Tema 2.- El coste de producción

BLOQUE II. ESTRUCTURA DE MERCADO

Tema 3.- La maximización de los beneficios y la oferta competitiva

Tema 4.- El poder de mercado: el monopolio y el monopsonio

Tema 5.- La fijación de los precios con poder de mercado

Tema 6.- La competencia monopolística y el oligopolio

BLOQUE III. MERCADOS DE FACTORES

Tema 7.- Los mercados de factores

Tema 8.- La inversión, el tiempo y los mercados de capitales

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas
B Clases Teórico/Prácticas	60

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

MD1 Método Expositivo

MD2 Resolución de ejercicios y problemas

MD6 Estudio y trabajo autónomo

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos incluidos en el programa de la asignatura y capacidades adquiridas por los estudiantes, se basarán en los siguientes elementos:

- a. Actividades de evaluación continua.
- b. Exámenes finales.

Para la primera convocatoria, existe la posibilidad de ser evaluado por las actividades de evaluación continua y, en caso de no superarla, el estudiante tiene la opción de ser evaluado por el examen final.

PRIMERA CONVOCATORIA

El estudiante podrá aprobar la asignatura por curso sin necesidad de presentarse al examen final si supera la evaluación basada en las actividades de evaluación continua (con un mínimo de 5 puntos sobre 10), de acuerdo con lo que se especificará en el proyecto docente.

Los estudiantes que no hayan seguido el sistema basado en las actividades de evaluación continua o no la hayan superado, podrán presentarse al examen final de la asignatura que se calificará de 0 a 10.

SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA

En la segunda y tercera convocatoria, el único sistema de evaluación será mediante un examen final, que se puntuará de 0 a 10.

En todas las convocatorias, para aprobar la asignatura, el estudiante tendrá que alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

SE1 Examen Teórico

SE2 Examen Práctico

SE3 Evaluación de exposiciones

SE4 Evaluación de trabajos y proyectos individuales o en grupo

SE5 Evaluación de participación en debates y foros

SE6 Asistencia participativa a clase

SE7 Exposición y defensa de trabajos

Criterio de calificación

Existen dos sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos incluidos en el programa de la asignatura y capacidades adquiridas por los estudiantes:

1. Evaluación continua.

2. Exámenes finales.

Para la primera convocatoria, existe la posibilidad de ser evaluado por las actividades de evaluación continua y, en caso de no superarla, el estudiante tiene la opción de ser evaluado por el examen final.

Para la segunda y tercera convocatoria el sistema de evaluación será exclusivamente el basado en el examen final.

1. Criterios de calificación Sistema de Evaluación Continua

Para la primera convocatoria, el estudiante podrá aprobar la asignatura por curso sin necesidad de presentarse al examen final, si supera la evaluación continua, que consta de dos partes:

A) Actividades de clase propuestas por cada uno de los profesores del grupo que imparta la asignatura, que se puntuarán en su conjunto de 0 a 10 puntos. Se realizarán al menos 3 actividades de clase comunes a todos los grupos.

Ponderación de las actividades de clase en la nota final de la asignatura: 20%.

B) Prueba final sobre el contenido del programa, que se puntuará de 0 a 10 puntos.

Ponderación de la prueba final en la nota final de la asignatura: 80%.

Para aprobar la asignatura por el sistema de evaluación continua se exige haber obtenido como mínimo una nota de 5 en la prueba final de evaluación continua, mientras que no se exige ninguna puntuación mínima en las actividades de clase. Si la nota en la prueba final de evaluación continua es inferior a 5 no se aplicará el sistema de ponderación entre las actividades de clase y la prueba final y la calificación de la evaluación continua será la obtenida en la prueba final sin ponderar.

Ejemplo 1:

Puntos Actividades de clase = 10

Puntos prueba final = 4,9

Calificación= 4,9 SUSPENSO

Ejemplo 2:

Puntos actividades de clase= 4

Puntos prueba final = 5

Calificación = $4 \cdot 0,2 + 5 \cdot 0,8 = 0,8 + 4,8 = 5,6$

2. Criterios de calificación Examen final

El examen final constará de tres cuestiones teóricas y una práctica sobre el contenido del programa oficial de la asignatura, teniendo cada una de las cuestiones la misma ponderación en la nota final (25%).

La nota del examen final estará comprendida entre 0 y 10 y para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 5 puntos.

Notas aclaratorias

1. Aquellos estudiantes que no hayan seguido el sistema de evaluación continua o no hayan aprobado la asignatura por evaluación continua, podrán presentarse al examen final de la asignatura.
 2. Aquellos estudiantes que no realicen la prueba final de evaluación continua (valorada con un 80% de la nota), serán considerados como No Presentados en la Evaluación Continua (nota 1).
 3. Aquellos estudiantes que suspendan la asignatura por Evaluación Continua y decidan no presentarse al Examen Final, mantienen su nota de Evaluación Continua como nota final de la asignatura.
 4. Aquellos estudiantes que aprueben la asignatura por Evaluación Continua y decidan presentarse al Examen Final, renuncian a su nota por Evaluación Continua, de forma que su nota final será la que corresponda al Examen Final.
- (nota 1) 3.- La no realización por un estudiante de un número de actividades de evaluación continua o exámenes que supongan conjuntamente más del 50% de la ponderación de la calificación final de la convocatoria determinará la mención de "No Presentado" en el acta final. Art.23 de la normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas (BOUS 9 de 16 de octubre de 2009).

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Los alumnos que no puedan asistir a clase por estar trabajando, podrán asistir a las pruebas de evaluación continua. Si no pueden asistir a dichas pruebas, el examen final supondrá el 100% de la nota. Para el resto de circunstancias, se deberá consultar con el profesor.